



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

Expediente n.º: 3667/2021

Resolución de Alcaldía

Procedimiento: Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	9/12/2021	
Acuerdo JGL	28/12/2021	
Informe de Diputación	22/04/2022	
Informe de Secretaría	03/5/2022	
Informe del Departamento de Personal	28/12/2021	
Informe de Intervención	04/05/2022	

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal antes del 1 de junio de 2022, con la siguiente relación de plazas:

OEP EXTRAORDINARIA-ESTABILIZACIÓN

<i>PERSONAL FUNCIONARIO</i>	
<i>Denominación Plaza</i>	<i>Número de plazas</i>
<i>Técnico de Desarrollo y Promoción Local</i> <i>(anterior denominación: Técnico Medio de Empleo y Desarrollo)</i>	<i>1</i>
<i>Agente de Innovación Local</i>	<i>1</i>
<i>Arquitecto técnico</i>	<i>2</i>

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J - mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	12/05/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	12/05/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9dde5a1038384660b476f16fce3ba04d001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/640 - Fecha Resolución: 12/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



<i>Administrativo</i>	3
<i>Auxiliar administrativo</i>	4
<i>Ayudante de servicio</i>	6
Total Plazas funcionarios	17

PERSONAL LABORAL	
Denominación Plaza	Número de plazas
<i>Asesor jurídico</i>	1
<i>Asesora S.I Mujer</i>	1
<i>Bibliotecaria</i>	1
<i>Directora de guardería</i>	1
<i>Informadora C.I.M</i>	1
<i>Educador de guardería</i>	3
<i>Educador social</i>	1
<i>Encargado/a de obras y servicios</i>	1
<i>Auxiliar biblioteca- archivo</i>	1
<i>Auxiliar Centro Educación infantil</i>	1
<i>Conserje-jardinero</i>	1
<i>Electricista oficial</i>	2

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	12/05/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	12/05/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9dde5a1038384660b476f16fce3ba04d001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/640 - Fecha Resolución: 12/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
18240 PINOS PUENTE (Granada)

<i>Encargada comedor</i>	1
<i>Jardinero</i>	2
<i>Jardinero ayudante</i>	1
<i>Monitor deportivo/a</i>	4
<i>Monitor/a juventud 25 h/s</i>	1
<i>Monitor/a 20 h/s</i>	1
<i>Oficial servicios múltiples</i>	7
<i>Limpiador/a</i>	10
<i>Limpiador/a 20 h/s</i>	1
<i>Operario limpieza</i>	2
<i>Operario SS.MM. 20 h/s</i>	1
<i>Peón</i>	1
<i>Técnico inclusión social</i>	1
Total plazas laboral	48

SEGUNDO. Publicar en la sede electrónica, el tablón de anuncios de la Corporación y en el Boletín Oficial de la Provincia, antes del 1 de junio de 2022. Ordenando difusión entre todos los trabajadores del Ayuntamiento.

TERCERO. La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización temporal deberá ser antes del 31 de diciembre de 2022 y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

C/ REAL 123 18240 PINOS PUENTE (GRANADA) TELF. 958450136 FAX 958980252 - CIF. P1816100J – mail: ayuntamiento@pinos-puente.org

Firma 1 de 2	FUENSANTA NAVARRO PAVON	12/05/2022	SECRETARIA
Firma 2 de 2	FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	12/05/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 9dde5a1038384660b476f16fce3ba04d001

Url de validación <https://sedesimplifica03.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044>

Metadatos Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/640 - Fecha Resolución: 12/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



CUARTO. Certificar al Ministerio de Hacienda y Función Pública, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas estructurales ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.



Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Alcalde, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Firma 2 de 2	ALCALDE
FRANCISCO GARCIA IBÁÑEZ	12/05/2022
SECRETARIA	12/05/2022
FUENSANTA NAVARRO PAVON	

	Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web		
	Código Seguro de Validación	9dde5a1038384660b476f16fce3ba04d001	
	Url de validación	https://sedesimplifica03.absiscloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=044	
	Metadatos	Clasificador: Resolución Núm. Resolución: 2022/640 - Fecha Resolución: 12/05/2022 Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original	